



I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA

REFERENCIA:

AUTORIZA COMPRA A TRAVÉS DEL CONVENIO MARCO DE GAS INTEGRANTES COMITÉ DE BIENESTAR (CUPONES)

DECRETO N°: 833 /

COIHUECO, 03 FEB 2015

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por DFL N° 1/19704 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006.
- 2.- Ley 19886 de fecha 29 de agosto de 2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

- 1.- Art. 30 letra d) de la Ley 19.886 y Artículo N° 8 y N° 14 del Reglamento de la misma Ley.
- 2.- Necesidad de adquirir cargas de gas (cupones) para ser destinado a funcionarios Municipales integrantes del Comité de Bienestar.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 6800 de fecha 18/11/2014, que Aprueba presupuesto Municipal año 2015.
- 4.- Orden de Pedido de fecha 27 de Enero del 2015, del Comité de Bienestar Municipal.
- 6.- Decreto Alcaldicio N° 656 de fecha 27 de Enero de 2015, que Autoriza Compra a través del Convenio Marco de Gas integrantes Comité de Bienestar (cupones).
- 7.- Orden de Compra N° 229-45-CM15 de fecha 30 de Enero de 2015 la cual fue rechazada por proveedor por cambio de valor.
- 8.- Decreto Alcaldicio N° 365 de fecha 13 de Enero de 2015 que designa Secretario Municipal Subrogante a don Víctor Flores Fuentes.

DECRETO:

1° AUTORIZÁZASE la compra Directa de **459 CARGAS DE GAS LICUADO ENVASADO ABASTIBLE NORMAL 15 KILOS** y **4 CARGAS DE GAS LICUADO ENVASADO ABASTIBLE NORMAL 45 KILOS** para funcionarios Municipales integrantes del Comité de Bienestar Municipal, al Proveedor **ABASTECEDORA DE COMBUSTIBLES S A.** RUT: 91.806.000-6, a través de Orden de Compra directa emitida por Convenio Marco en el portal Mercado Público, por el monto de \$ 2.746.401 impuesto incluido.

2° Impútese el gasto al Subtítulo 2140503, Administración de Fondos-Bienestar, del presupuesto Municipal vigente

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
SECRETARÍA MUNICIPAL
VICTOR FLORES FUENTES
Secretario Municipal(S)



MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDÍA
CARLOS CHANDIA ALARCÓN
Alcalde de Coihueco

CCHA / VFF / AM / lcz

DISTRIBUCIÓN:

ARCH. SECRETARÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
BIENESTAR